PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PED 2014/15 RAMA CIENCIAS DE LA SALUD

20 diciembre 2016

El umbral mínimo de puntuación para otorgar PED en la Comisión de Ciencias de la Salud será de 40 puntos.

Los PED correspondientes a la rama de Ciencias de la Salud, se repartirán entre las diferentes subáreas que la integran según el número total de candidatos y ratio establecida al efecto, procurando que un reducido número de premios queden sin asignar a ninguna subárea para considerar su asignación cuando todos los de la Rama estén ordenados según sus puntuaciones. Los candidatos de cada subcomisión de Ciencias de la Salud concursarán en el cupo correspondiente a cada una de ellas. Si en alguna subcomisión quedara/n premios desiertos por no haber alcanzado el/los candidato/s la puntuación umbral exigida, esos premios pasarán a asignarse siguiendo el orden de puntuación obtenida en la lista total de candidatos de la Rama.

Los puntos 3 y 6 del apartado A no supondrán en su conjunto más de 5 puntos dentro del apartado A.

No se considerarán artículos anteriores a la fecha de inicio de los estudios de doctorado. No se considerarán en el apartado de publicaciones aquellas incluidas en proceedings o libros de abstracts de congresos.

Los puntos 2 y 5 del apartado B no contabilizarán más de 5 puntos cada uno.

A) TRAYECTORIA ACADÉMICA POSTERIOR A LICENCIATURA (hasta 40 puntos)

Se procura puntuar aquellos aspectos que son méritos del doctorando más que del Programa de Doctorado (por ejemplo doctorado europeo sobre la mención calidad)

Tesis Doctoral 20 puntos

Mención Internacional 4 puntos

Mención Calidad Programa Doctorado 1 puntos

Becas predoctorales hasta 6 puntos

Becas predoctorales tipo FPI (4 años) 1,5 punto/año
" " NO FPI 0,75 puntos/año

Estancias en centros de investigación: hasta 7 puntos

Siendo Becario FPI (con ayuda) 1 pto/trimestre
No siendo Becario NO FPI (sin financiación) 1,5pto/trimestre

Posesión de más de un título hasta 2 puntos

Master oficial (distinto al que ha dado acceso al PD)

Grado o Licenciatura (distinto al principal)

1 pto

B) EXPERIENCIA INVESTIGADORA, repercusión de la Tesis Doctoral y su línea de investigación (hasta 55 puntos)

Se procura puntuar aquellos aspectos que son méritos del doctorando más que de su director de tesis o grupo de investigación y por otro lado aquella producción científica que haya sometida al sistema de revisión por pares.

 Publicaciones en revistas científicas indexadas, 	capítulos de libros y libros, cuya publicación haya sido
resultado de la realización de la tesis doctoral	hasta 48 puntos

-Libros	0,5 puntos c.u	
- Capítulos de libro	0,1 ptos c.u.	 máx 0,5 puntos

- Artículos científicos, evaluados en función del cuartil donde se ubica la revista según su índice de impacto en el JCR del año de su publicación, y corregido por el orden donde firma el doctorando.

Los puntos obtenidos por cada publicación indexada no se dividen si es 1º o último autor, pero en caso contrario se divide por la posición del doctorando en el orden de autores.

1 ^{er} decil20 puntos/artículo				
1er cuartil10 puntos/artículo				
2º cuartil4 puntos/artículo				
3 ^{er} cuartil2 puntos/artículo				
4º cuartil1 punto/artículo				
- Artículos en Revistas no indexadas en JCR 0,1 ptos/art. (max. 0,5 ptos)				
2 Proyectos y contratos de investigación (acreditados por Vic. Investigación) hasta 3 puntos				
- Proyectos Competitivos de financiación Pública (diferentes a aquel al que estaba vinculado				
el contrato o beca del doctorando, en su caso) 0,5 ptos x proyecto				
- Contrato 68/83 Universidad-Empresa o Proyecto no competitivo 0,1 pto c.u.				
3 Patentes y Transferencia Tecnológica: sólo se valorarán los resultados susceptibles de protección cuyo titular sea la Universidad de Sevilla, que se hayan obtenido como resultado de la Tesis (acreditado por Secr. Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento de la US) 0,5 ptos x patente hasta 2 puntos				
4 Congresos hasta 2 puntos				
Nacionales 0,1 pto por póster				
0,25 ptos por comunicación oral o ponencia				
Internacionales 0,4 ptos por póster				
1,0 pto por comunicación oral o ponencia				
C) OTROS MÉRITOS (máx 5 puntos)				
Artículos no relacionados con la tesis 0,2 ptos/art. internacional				
0,1 punto/art. nacional				
Estancias investigación de duración inferior a 3 meses (con vinculación en US) 0,1 puntos/mes				
Otras becas o ayudas				
Premio extraordinario al mejor expediente académico				
Premios de Investigación de reconocido prestigio (diferente a premios de Congreso) máx 1 punto				
Premio a comunicaciones presentadas a Congresos y otros similares				
Becas/Contratos postdoctorales de reconocido prestigio máx 0.2 ptos/mes hasta 2 ptos				
Informe técnico o revisión de artículos científicos 0,2 puntos /revista (o entidad)				

Fdo.: Josefa Álvarez Fuentes

Fdo: Emilio Jiménez-Castellanos Ballesteros

Fdo.: Alberto Marcos Heredia Rizo

Fdo.: Antonio Carrillo Vico

Fdo.: José María Fernández Santos